

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, hipotecadas y embargadas en procedimiento judicial sumario, seguido a instancia de doña Marcela Payá Rico, contra la herencia yacente de don Manuel Senante Martínez:

Primera.—Hacienda denominada «Santa Rosa», situada en término de Fabraquer o Cotella, término de San Juan, compuesta de 14 tabullas 6 brazas, digo octavas y 23 brazas, con derecho al riego del agua del pantano, con dos huertos cercados con su cerca y balsa. Contiene la finca una casa grande y otra contigua más pequeña y otras edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, en el tomo 514, de San Juan, folio 145, finca 2.000.

Valorada en doscientas cincuenta y ocho mil pesetas.

Segunda.—Otro trozo de tierra huerta con árboles y campo, con derecho a regar de las aguas del pantano de esta huerta, con la dotación de cuatro minutos del brazal del salto o hijuela de Tadeo Pastor, situada en la partida de Cotella o Salt, del término de San Juan; tiene una extensión de 4 tabullas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 688, libro 55, de San Juan, folio 158, finca 3.611.

Valorada en dieciocho mil cien pesetas.

Tercera.—Tres octavas de tierra de regadío con algunos árboles, situada en la partida del Salt, del término de San Juan, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.082, libro 8, folio 74, finca 568.

Valorada en siete mil cien pesetas.

Cuarta.—Tres tabullas 4 octavas 4 brazas de tierra huerta, con árboles y campo con riego del pantano, dotada de cuatro minutos de agua, efectuándose el riego por el brazal del Salt, hijuela de Tadeo Pastor o de la Venta, situada en la partida de Botella o Salt, término de San Juan, de Alicante. Tiene su entrada por el camino de Crehueta. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 683, libro 55, de San Juan, folio 162, finca 3.512.

Valorada en catorce mil cien pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, precisamente en la mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al veinticinco por ciento de las valoraciones de las fincas; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el precio tipo; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 4 de octubre de 1961.—El Juez, Luis Domínguez.—El Secretario.—7.913.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a nombre de doña Julia García Romero, asistida de su esposo, don Julián Teruel Ponte, y de doña Hortensia García Romero, contra don Francisco Martín Fernández, y su esposa, doña María del Rey Pérez, en reclamación de doscientas veinticinco mil pesetas, sus intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, las siguientes fincas sitas en Escalona:

Primera.—Una tierra al sitio de Los Llanos, de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea doce áreas setenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con herederos de Gregorio López; Este, camino viejo de Almoroz; Sur, herederos de Pablo Blanco, y Oeste, vereda de los Abades. Dentro de la finca descrita existe una nave de treinta metros por cuatro, dos naves de veinte metros por tres metros. Casa vivienda doblada con depósito de agua de 60.000 litros. Dos pozos con motor, uno de gas-oil y otro seromotor, un palomar, una granja con naves correspondientes para gallinas y ciento cincuenta árboles frutales. Inscrición: Lo está en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 416, libro 19, de Escalona, folio 35 vuelto, finca número 1.279, inscripción tercera.

Segunda.—Tierra al mismo sitio que la anterior, de haber una fanega, o sea cincuenta y seis áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, con herederos de Pablo Blanco; Sur, herederos de Gregorio López; Este, camino de Almorox, y Oeste, vereda de los Abades. Inscrición: Lo está en el mismo Registro, al tomo 416, libro 19, de Escalona, folio 37, finca 1.280, inscripción tercera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castados, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de cuatrocientas mil y cincuenta mil pesetas, que es el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Que podrá hacerse licitación por separado para cada una de las fincas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las anteriormente indicadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—7.917.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### Juzgados Militares

GARCIA POVEA, Luis; hijo de Antonio y María, natural de El Saucejo (provincia de Sevilla), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, su estatura, 1,710 metros; pelo, rubio; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, bien confeccionada; barba, bien; boca, normal; color, bueno; presenta cicatriz junto a comisura izquierda del labio; domiciliado últimamente en calle Concepción Arenal, número 126, Barcelona, y en Can Oriach, calle Urgel, número 31, Sabadell; comparecerá en el término de veinte días ante don Armando Díaz Mato, Capitán Juez Instructor de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña número 42, en Seo de Urgel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—4.002.

#### Juzgados Civiles

GUNS, Matilde; domiciliada últimamente en la calle Benedicto Matéu, 61, entresuelo; procesada en causa 488 de 1961, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días.—4.004.

MARTINEZ PACHECO, Eriberto; natural de Cubellas (Barcelona), soltero, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Inés, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Tedeschini, 63, tercero primera; procesado en causa 497 de 1961, por robos, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días.—4.005.

GARCIA OLIVER, Francisco; natural de Lorca (Murcia) casado, tintorero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Andrés y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 66 de 1957, por lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días.—4.005.